JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO DE NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA RADICADO: 05001 31 03 008 2021 00321 00

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	Damian Oswaldo del Valle Restrepo
Accionado	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín
Radicado	050013103008-2021-00321-00

En la fecha, se dispone la notificación mediante el presente aviso a los vinculados SADY CECILIA DEL VALLE RESTREPO, EGLANDIN ASTRID DEL VALLE RESTREPO, HEREDEROS determinados e indeterminados de AMADO DE JESÚS DEL VALLE RESTREPO, en razón a que se desconocen sus datos de ubicación, para el efecto, se transcribe la parte resolutiva de la providencia así: "Por cuanto la presente solicitud se ajusta a lo consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política y reúne, además, los requisitos establecidos por el Decreto Ley 2591 de 1991, Decreto 306 de 1992 y Decreto 1382 de 2000, el Juzgado...RESUELVE:...PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de tutela presentada por DAMIAN OSWALDO DEL VALLE RESTREPO contra el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, mediante la cual pretende la protección del derecho fundamental de petición que considera vulnerado dentro del proceso ejecutivo del Edificio la Cochera de la 45 P.H. contra Amado de Jesús del Valle Estrada, con radicado 2017-00134, que cursa en el Juzgado accionado...Se ordena vincular los señores Sady Cecilia del Valle Restrepo, Eglandin Astrid del Valle Restrepo, herederos de Amado de Jesús del Valle Restrepo a esta acción, a quienes pudiera afectar la decisión que se tome en esta acción...SEGUNDO: Se concede el término de dos (2) días al juzgado accionado y a los vinculados, para que descorran el traslado y se pronuncien sobre los hechos que motivaron esta acción. Se advierte que si no suministran la información requerida se tendrán por ciertos los hechos que sirven de soporte a la solicitud de tutela, como lo dispone el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991...El Juzgado accionado enviará el expediente digital radicado 2017-00134 para realizarle inspección Judicial, en el término de un (1) día...Su envío deberá realizarse seleccionando la opción de compartir en onedrive, denominada "Este vínculo funcionará para cualquier persona en Consejo

Superior de la Judicatura o Cualquier persona que tenga el vínculo"...De igual manera, si el expediente contiene audios, deberá cerciorarse, previo a su envío, que cualquier persona en Consejo Superior De La Judicatura pueda tener acceso a este y que no cuente con acceso restringido. En caso de tenerlo, deberá enviarlo como archivo adjunto...Lo anterior, es fundamental, a fin de que cualquier autoridad judicial que con posterioridad a esta judicatura asuma el conocimiento del presente asunto, pueda tener acceso al mismo...TERCERO: Practíquese las demás pruebas que se requieran, en la debida oportunidad...CUARTO: Para representar al tutelante se le reconoce personería a la abogada Daniela Carrasquilla Zuluaga... NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, LA JUEZ (FDO) ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI"

SE FIJA EL AVISO HOY 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) DÍAS.

ILDA TAMAYO TAMAYO

SECRETARIA

SE DESFIJA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 05:00 P.M., LUEGO DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TÉRMINO LEGAL.

ILDA TAMAYO TAMAYO SECRETARIA